

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SAN JUAN

REPÚBLICA ARGENTINA



FRANCISCO
MAGARIAS
C.I.A. Nº 1226/1100
ONIBUS
CORREO
C.P. J 5400 - FWD

CREACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL - LEY 5 DE SEPTIEMBRE DE 1916
Art. 4° Los documentos que se inserten en el Boletín Oficial serán tenidos por auténticos y obligatorios en razón de esta publicación. Los Edictos, Avisos y Suscripciones se pagarán en la Administración del Boletín Oficial. Aparece los días hábiles.

No se admiten reclamos después de las 24 horas de la primera publicación. Registro Nacional de la Propiedad Intelectual. (Ley N° 11.723- 108.680). Dirección Adm. y Talleres: Corrientes 1090 (E)
Capital - CP. J 5400 - FWD. Tel.: 0264-4221987.
Tel./Fax 0264-4274209. Director: Sr. **Fernando Esteban Conca**

AÑO CII

SAN JUAN, MIÉRCOLES 3 DE ABRIL DE 2019

25.891



GOBIERNO DE SAN JUAN

AUTORIDADES:

Dr. EMILIO JAVIER BAISTROCCHI GUIMARAES
Ministro de Gobierno

Lic. FELIPE TADEO DE LOS RÍOS
Ministro de Educación

Lic. ANDRÉS JOSÉ DÍAZ CAÑO
Ministro de la Producción y Desarrollo Económico

Ing. JULIO CÉSAR ORTÍZ ANDINO
Ministro de Infraestructura y Servicios Públicos

Sr. ARMANDO SÁNCHEZ
Ministro de Desarrollo Humano
y Promoción Social

C.P.N. ROBERTO GUILLERMO GATTONI
Ministro de Hacienda y Finanzas

Dr. SERGIO MAURICIO UÑAC
Gobernador

Dr. MARCELO JORGE LIMA
Vicegobernador y Presidente nato
de la Cámara de Diputados

Dr. GUILLERMO HORACIO DE SANCTIS
Presidente Excm. Corte de Justicia

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENERANDO
Ministro de Salud Pública

Dr. ALBERTO VALENTÍN HENSEL
Ministro de Minería

Lic. CLAUDIA ALICIA GRYSZPAN
Ministro de Turismo y Cultura

CPN. JUAN FLORES
Secretario General de la Gobernación

Lic. DOMINGO RAÚL TELLO
Secretario de Ambiente y
Desarrollo Sustentable

Ing. TULIO ABEL DEL BONO
Secretario de Ciencia, Tecnología e Innovación

Sr. JORGE EDUARDO CHICA MUÑOZ
Secretario de Deportes

www.boletinoficial.sanjuan.gov.ar / www.sanjuan.gov.ar

PARA TODA PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL, DEBERÁ TRAER SOPORTE INFORMÁTICO (CD - DVD - PENDRIVE) Y ADEMÁS EL ORIGINAL CORRESPONDIENTE.



DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 0126 -MHF- 30-01-19

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBESE en todas sus partes el CONVENIO DE DÉBITO DIRECTO, suscripto entre el Banco de San Juan S.A., representado por sus Apoderados Marcelo ZUNINO y Freddi Daniel SASTRE, por una parte, y Provincia de San Juan, representada en éste acto por el C.P.N. Roberto Guillermo GATTONI en su carácter de Ministro de Haciendas y Finanzas y el C.P.N. Ángel Adrián VILLEGAS en su carácter de Director General de Rentas, por la otra parte, el que en copia certificada forma parte integrante del presente Decreto, por los motivos expuestos en sus considerandos.

DECRETO N° 0127 -MHF- 30-01-19

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBESE en todas sus partes el Convenio Link Pagos Deuda en Línea celebrado entre la Provincia de San Juan, representada por el C.P.N. Ángel Adrián VILLEGAS, en su carácter de Director General de Rentas y el Banco de San Juan S.A., representado por sus Apoderados Marcelo ZUNINO y Freddi Daniel SASTRE el que en copia certificada como Anexo forma parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 0128 -MHF- 30-01-19

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBESE en todas sus partes la Solicitud de Acción Promocional N° 0001-2019, suscripta por el Director de la Dirección General de Rentas, C.P.N. Ángel Adrián VILLEGAS y aceptada en fecha 11 de Enero de 2019 por el Banco de San Juan S.A., representado por sus Apoderados Marcelo ZUNINO y Freddi Daniel SASTRE, la que en copia certificada como Anexo forma parte integrante del presente Decreto, conforme lo expuesto en los considerandos.

DECRETO N° 0129 -MG- 30-01-19

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el Estatuto Social de la entidad civil denominada "Asociación Civil Espe-

ranza del Cuyo", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0130 -MIySP- 31-01-19

ARTÍCULO 1°.-Aceptar a partir del día 01 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Sr. Cristian Leandro PALAZZOLO, DNI 31.152.198, al cargo de Subdirector de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos en el ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

DECRETO N° 0131 -MIySP- 31-01-19

ARTÍCULO 1°.- Rechácese el pedido de Nulidad y el Recurso Jerárquico interpuesto contra la Resolución N° 904-M.P.eI-2016, por Cicon SRL, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente norma legal.

ARTÍCULO 2°.- Rechácese el Recurso Jerárquico en subsidio interpuesto contra la Resolución N° 56-M.I-2014, por extemporánea realizado por la empresa Cicon SRL, de acuerdo a los considerandos de la presente norma.

DECRETO N° 0133 -MG- 31-01-19

ARTÍCULO 1°.-Apruébase el Estatuto Social de la entidad civil denominada "Asociación Civil para la Defensa Personal Urbana", el que forma parte integrante de la presente norma legal, autorizándose en consecuencia a funcionar en calidad de persona jurídica.

DECRETO N° 0134 01-02-19

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS NUEVE CON DIEZ CENTAVOS (\$ 503.409,10).



DECRETO N° 0139 -MIySP- 04-02-19

ARTÍCULO 1°.-Aceptar a partir del día 04 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el CPN. Sergio Fabián RUIZ, DNI N° 21.610.228, en el cargo de Presidente de Obras Sanitarias Sociedad del Estado dependiente de la Secretaría del Agua en ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

DECRETO N° 0141 -MIySP- 04-02-19

ARTÍCULO 1°.-Aceptar a partir del día 01 de Febrero de 2019, la renuncia presentada por el Arq. Gabriel Ramón ARIZA, DNI N° 08.563.841, en el cargo de Subsecretario de Planificación Territorial en ámbito del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

DECRETO N° 0142 04-02-19

ARTÍCULO 1°.-Prestar el acuerdo a las Órdenes de Compra varias, que fueron autorizadas por Secretaría General de la Gobernación, quedando ratificada su parte dispositiva y aprobados los gastos que ascienden a la suma de PESOS: TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (\$ 360.779,00).

DECRETO N° 0145 -MSP- 05-02-19

ARTÍCULO 1°.- Destáquese en Misión Oficial al Dr. Carlos Javier PORRAS SÁNCHEZ, actual cargo de: Carrera Asistencial y Preventiva - Ley N° 71 Q - Médico - Grado IX - 36 hs. Servicio de Terapia Intensiva Adulto del Hospital Público Descentralizado Dr. Guillermo Rawson - Titularizado, con funciones de Coordinador de vuelos sanitarios, con adicional a 44 hs., quien se trasladará desde San Juan a Ciudad de Ginebra - Suiza, para realizará el "SUPERLICENCE - GP & SBK CHIEF MEDICAL OFFICER SEMINAR", que se realizara desde el 13 al 16 de Febrero

del corriente Año, en representación de este Ministerio, siendo su horario de salida 08:00hs. del día 12/02/2019 y fecha de regreso del día 17/02/2019 a las 22:00hs.

ARTÍCULO 2°.-Apruébese un gasto por la suma de pesos: CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$142.249,65), a favor del Dr. Carlos Javier PORRAS SÁNCHEZ, en concepto de viáticos y pasajes aéreos por la Misión Oficial dispuesta en el artículo precedente.

DECRETO N° 0146 -MHF- 05-02-19

ARTÍCULO 1°.- Se aprueba el Contrato de Contragarantía suscripto con fecha 21 de Enero de 2019, entre la República Argentina, representada por el señor Ministro de Hacienda, Lic. Nicolás DUJOVNE, en adelante denominado el "Garante", y la Provincia de San Juan, representada por el señor Gobernador de la Provincia, Dr. Sergio Mauricio UÑAC, en adelante denominado el "Prestatario", el que en copia certificada forma parte del presente Decreto, correspondiente al Contrato de Préstamo N° 2372PB, para el financiamiento de la Obra "ACUEDUCTO GRAN TULUM" hasta la suma de DOLARES ESTADOUNIDENSES CINCUENTA MILLONES (US\$ 50.000.000,00), con más sus intereses, por los motivos expuestos en los considerandos.

DECRETO N° 0148 -MIySP- 05-02-19

ARTÍCULO 1°.- Rechazar el Recurso de Alzada interpuesto por la Sra. Silvia Adriana Espejo, contra Resolución N° 001109-IPV-18, de fecha 07 de Marzo de 2018 quedando ésta firme, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente.



DECRETO N° 0285 15-02-19

ARTÍCULO 1°: Declárase Huésped Oficial del Gobierno de la Provincia de San Juan, durante su permanencia en la misma, a la Sra. Intendente de la Región de Coquimbo, República de Chile, Dña. Lucía Pinto.

DECRETO N° 2292 -MIySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos suscriptos por el Sr. Director de Control Operativo Mg. Ing. Andrés SASTRIQUES y personas varias, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2019, y que como Anexos forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 2296 -MIySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración suscriptos por el Sr. Subdirector de la Dirección de Infraestructura Escolar Arq. Scalia Marcelo Javier, y personas varias con vigencia desde Enero al 31 de Diciembre de 2019, los que forman parte del presente.

DECRETO N° 2299 -MIySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Financiera suscriptos por la Sra. Subsecretaria de Programación y Control de Gestión a/c de la Subsecretaría de Coordinación Administrativa Financiera Lic. Adriana M. GÓMEZ y personas varias, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019, y que como Anexos forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 2301 -MIySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Se aprueban los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito de la Subsecretaría de Planificación Territorial suscriptos por el Sr. Subsecretario de Planificación Territorial Arq. Gabriel Ramón ARIZA y

personas varias, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019, los que como Anexos forman parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 2304 -MIySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito de la Secretaría de Servicios Públicos suscriptos por el Sr. Secretario de Servicios Públicos Ing. Alberto Domingo DEMARTINI y personas varias, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre de 2.019, y que como Anexos forman parte del presente Decreto.

DECRETO N° 2305 -MIySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Se aprueban los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito de la Dirección de Recursos Energéticos, suscriptos por el Director de Recursos Energéticos, y personas varias, por el período comprendido desde Enero al 31 de Diciembre del año 2019, los que en copias certificadas, como Anexos I al X, forman parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 2355 -ME- 28-12-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas 384 a fojas 505 de las presentes actuaciones, celebrados en el ámbito del Ministerio de Educación, suscriptos por el Señor Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo De Los Ríos, D.N.I. N° 1.838.339 y personas varias que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.

DECRETO N° 2356 -ME- 28-12-18

ARTÍCULO 1°: Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, que obran de fojas



480 a fojas 631 de las presentes actuaciones, celebrados en el ámbito del Ministerio de Educación, suscriptos por el Señor Ministro de Educación, Lic. Felipe Tadeo De Los Ríos, y personas varias que se detallan en el ANEXO I que forma parte integrante del presente Decreto, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019.

DECRETO N° 2378 -SEAyDS- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Apruébanse los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración, celebrados en el ámbito de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, suscriptos por el Sr. Secretario de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Lic. Domingo Raúl Tello y personas varias, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, los que en copia certificadas, como Anexos, forman parte integrante del presente Decreto.

DECRETO N° 2380 -MiySP- 28-12-18

ARTÍCULO 1°.- Aprobar los Contratos Administrativos de Servicios de Colaboración celebrados en el ámbito del Tribunal de Tasaciones de la Provincia, suscripto por el Sr. Interventor A/C de la Presidencia, Ing. Omar Eduardo BLANCO y personas varias, por el período comprendido desde el 02 de Enero al 31 de Diciembre del año 2019, lo que como Anexos I, II y III, forman parte integrante del presente Decreto.

NOTIFICACIONES

NOTIFICACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: NOTIFICA que en Expediente N° 501-001303-2008, se ha dictado Resolución N° 000593-IPV-19, la cual en su parte resolutive dice Artículo 1°.- Rechazar el Re-

curso de Reconsideración interpuesto por la Sra. NO-ELFA MARY PEREZ, M.I. N° 10.940.643, contra la Resolución N° 00465-IPV-14, quedando esta firme en todos sus términos, de conformidad a los motivos expuestos en los considerandos de la presente. Arts. 2°, 3° y 4°.- De forma.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.766 Abril 03-04 \$ 180.-

COMUNICADO

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: COMUNICA al Sr. ALFREDO DANTE ARANCIBIA, M.I. N° 20.133.313, co titular de la vivienda identificada como: MANZANA "B" - CASA 13 - BARRIO SANTA ROSA - DPTO. POCITO, en el Expediente N° 601-0730-M-2000, del registro del INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA, identificado según sistema SIGED con N° 501-004654-2000, para que en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, a contar de la última publicación, COMPAREZCA ante el Departamento Asuntos Legales de este IPV, para ratificar o rectificar el pedido de exclusión, bajo APERCIBIMIENTO DE LEY, de tenerse por rectificada en caso de incomparecencia injustificada.-

Queda usted fehacientemente notificado

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor

Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.769 Abril 03-04. \$ 258.-

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda: INTIMA al grupo familiar Adjudicatario de la vivienda identificada como: MANZANA A - CASA 17 - BARRIO INDEPENDENCIA - DEPARTAMENTO CAUCETE, cuyo titular según Res. N° 1415-IPV-85 es el Sr. RAMÓN ELEODORO SANCHEZ, M.I. N°



3.145.240 (FALLECIDO), a que en el PLAZO DE DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, habiten normalmente su respectiva unidad habitacional, todo bajo apercibimiento de Revocación de la adjudicación en venta, conforme lo establece el Art. 30° de la Ley N° 196-A. Además y en el plazo indicado deberán, comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este I.P.V. en el Edificio del Centro Cívico 5° Piso, sito en Avda. Lib. Gral. San Martín 750-O- Capital, acreditando las razones de porque no habitan la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que le otorga el Art. 1° apartado f, puntos 1 y 2 de la Ley N° 135-A, bajo apercibimiento de Ley; debiendo además en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en el Dcto. 0655/73 reglamentario de la Ley N° 135-A-del Digesto Jurídico Provincial.-

Quedan fehacientemente notificados

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda
Cta. Cte. 15.768 Abril 03-04. \$ 450.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 11 de Abril de 2019, a las 10:00 hs., en las instalaciones de la Sede Cámara de Empresarios PITAR, ubicado en R.P N° 155 (calle A. Gómez, N° 136 (O), Villa Paulini), Dpto. Pocito, San Juan, para el Proyecto: Proceso de reciclado de papel de R&R S.A., peticionada por la empresa R&R S.A. a fin de obtener la declaración de Impacto Ambiental, que se tramita bajo Expediente N° 1300-3038-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información relacionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estimen pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 65.117 Abril 03/05. \$ 1.350.-

SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE

La Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, convoca a las personas físicas, jurídicas, públicas o privadas, a las organizaciones no gubernamentales debidamente acreditadas interesadas en la preservación del medio ambiente, potencialmente afectadas, para el día 11 de Abril de 2019, a las 11:00 hs., en las instalaciones de la Sede Cámara de Empresarios PITAR, ubicado en R.P N° 155 (calle A. Gómez, N° 136 (O), Villa Paulini), Dpto. Pocito, San Juan, para el Proyecto: Proceso de reciclado de cartón de Ñandu S.R.L., peticionada por la empresa Ñandu S.R.L. a fin de obtener la declaración de Im-



pacto Ambiental, que se tramita bajo Expediente N° 1300-3038-2018, según lo establece la legislación ambiental vigente.-

La convocatoria se realiza en el marco del procedimiento que fija la legislación ambiental vigente, (Ley N° 504-L, Artículo 4° Inciso 2°) y Art. 6°, su modificatoria y su Decreto Reglamentario N° 2067/97, Art. 12°).-

Publíquese edictos a cargo del/la proponente por tres (3) días seguidos dentro de los quince (15) días hábiles anteriores a la fecha fijada para la realización de la Audiencia Pública, en un diario local y en el Boletín Oficial de la Provincia de San Juan.-

La consulta de documentación e información rela-

cionada con esta convocatoria, se realiza en el Departamento Administrativo de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable, Edificio Centro Cívico, 3er. Piso, Sector III, de lunes a viernes en horario de 8,00 hs. a 12,30 hs.-

El orden del día de la citada audiencia pública será: 1°) Presentación del proyecto por parte de los profesionales de la Empresa; 2°) Los participantes acreditados podrán expresarse en forma oral y dejar por escrito las observaciones y/o sugerencias que estiman pertinentes.-

Fdo: Ing. Jorge Scellato

Subsecretario de Desarrollo Sustentable

N° 65.116 Abril 03/05. \$ 1.350.-

INTIMACIÓN

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA

El Instituto Provincial de la Vivienda INTIMA a cada uno de los adjudicatarios, beneficiarios y/o tenedores precarios, que a continuación se detallan, en el plazo de DIEZ (10) días hábiles a contar de la última publicación de esta, procedan a habitar normalmente su respectiva unidad habitacional con el grupo familiar declarado, como así mismo a abonar lo adeudado en concepto de servicios mensuales de la vivienda identificada, todo bajo apercibimiento de Revocación en Venta, conforme lo establece la Ley N° 196-A, Art. 30° y 50°, Inc. e).-

Además y en el plazo indicado deberán comparecer en el respectivo expediente, ante División Mesa de Entradas y Salidas de este IPV, en el Edificio del Centro Cívico, 5° Piso, sito en Avda. Libertador Gral. San Martín 750 - O - Capital, acreditando las razones de porque no habitan la vivienda, ejerciendo de ese modo el derecho de defensa que les otorga el Art. 1 – apartado f – punto 1 y 2 de la Ley N° 135-A, bajo apercibimiento de Ley, debiendo asimismo en las mismas actuaciones, constituir domicilio real y especial bajo los apercibimientos contenidos en la Ley N° 135-A y Decreto Reglamentario N° 0655/73.-

ADJUDICATARIO	M.I. N°	VIVIENDA	BARRIO	EXPTE.
JULIO ARMANDO	14.527.997	MONOBLOCK 1-	DON PEDRO	501-004910-1998
EJARQUE		2° PISO- DPTO. A	SANTA LUCÍA	
VERONICA YANINA	28.263.072	CASA 7-	MALIMAN	501-003002-2008
BENITEZ y		MANZANA H	RAWSON	
MARIO MIGUEL CARRIZO	23.977.219			
JUAN GUILLERMO	22.512.740	CASA 2-	LA CALLECITA	501-004691-2001
VELAZQUEZ (FALLECIDO) y		MANZANA A	9 DE JULIO	
ROSA LETICIA TORRES	20.169.817			

QUEDAN FEHACIENTEMENTE NOTIFICADOS

Fdo: Arq. Juan Pablo Notario - Interventor
Instituto Provincial de la Vivienda

Cta. Cte. 15.767 Abril 03-04. \$ 495.-



LICITACIONES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
SAN JUAN
HTAL. PÚBLICO DESCENTRALIZADO
DR. GUILLERMO RAWSON
“**EXPEDIENTE N° 802-0562-2019**”

CONTRATACIÓN DIRECTA LEY DE EMERGENCIA SANITARIA N° 783-P, PRORROGADA POR LEY N° 1865-P, DECRETO N° 1666/06, PLIEGO DE CONDICIONES RESOLUCIÓN N° 0790-H.P.D.G.R., DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2.009. AUTORIZADA POR RES. N° 0420-H.P.D.G.R.-19, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2.019.-

OBJETO: EL SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA SOLICITA EL ALQUILER DE EQUIPO NEURONAVEGADOR QUIRÚRGICO PARA RODRÍGUEZ PIZARRO, ÁNGELA ABRIL- D.N.I.: 46.450.262,

PACIENTE DE ESTE H.P.D.G.R.

APERTURA DE SOBRE: **12 DE ABRIL DE 2019**

HORA: **09:00 HS**

VALOR PLIEGO: \$ 500,00

CONSULTA Y ENTREGA DE PLIEGOS: DEPARTAMENTO COMPRAS, SITO EN AV. RAWSON Y GRAL. PAZ, DE LUNES A VIERNES DE 8 A 10 HS.

LUGAR DE RECEPCIÓN Y APERTURA: EDIFICIO VERDE, 2° PISO, SECTOR SUROESTE, SALA DE APERTURAS DE ESTE H.P.D.G.R.

Podrá también consultar en INTERNET a través de la página de gobierno sanjuan.gov.ar

Si el día en que debe operarse la apertura de la Contratación, resultare no laborable, la misma tendrá lugar el primer Día hábil siguiente.-

Cta. Cte. 15.775 Abril 03-04 \$ 485.-

OSSE

OBRAS SANITARIAS

SOCIEDAD DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA N° 2527

Objeto: RED DISTRIBUIDORA DE AGUA POTABLE

BLE UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN.-

Presupuesto Oficial: \$ 13.860.361,00.-

APERTURA: **16 DE ABRIL DE 2019, A LAS 09:00 HS.-**

En casa Central de OSSE. Sito en Av. Ignacio de la Roza 272 (O), Capital, San Juan.-

Plazo de Ejecución de Obra: 150 DÍAS CORRIDOS.-

Valor del Pliego: SIN CARGO.-

Vista, Consulta y Descarga del Pliego en página web de OSSE (www.ossesanjuan.com.ar)

Consulta Varias: En Dpto. Compras y Contrataciones de O.S.S.E., Tel. 0264-4294000, Int. 051-053.-

Cta. Cte. 15.774 Abril 03-04. \$ 250.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 23/2019

Expte. 1300-0295-19

Fijase para el día **10 de Abril de 2019, a las 09,30 Hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2° Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la construcción de: OBRA: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO Y PARARRAYOS EN EL EDIFICIO ANCHIPURAC.-

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTISIETE CON 81/100 (\$ 3.883.727,81) IVA INCLUIDO.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4°; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-



Los sobres de la Licitación Pública N° 23/2019 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-
Cta. Cte. 15.770 Abril 03-04. \$ 365.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE
Licitación Pública N° 25/2019

Expte. 1300-0336-19

Fíjase para el día **10 de Abril de 2019, a las 10,00 Hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la construcción de: OBRAS: NAVE RAEE, PILAS Y BATERÍAS – COMPLEJO AMBIENTAL SAN JUAN.-

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos VEINTICUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE CON 86/100 (\$ 24.246.819,86) IVA INCLUIDO.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 25/2019 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 15.772 Abril 03-04. \$ 370.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 26/2019

Expte. 1300-0095-19

Fíjase para el día **15 de Abril de 2019, a las 09,00 Hs.**, para que tenga lugar en la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Núcleos 6, para la construcción de: OBRAS: PROYECTO CENTRO DE INTERPRETACIÓN – PARQUE DE LA BIODIVERSIDAD.-

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 70/100 (\$ 7.555.982,70) IVA INCLUIDO.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 26/2019 se recibirán en el DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el Tercer Piso Cuerpo Central (Edificio Norte), del Centro Cívico Núcleo 4º, el día de la apertura y hasta la hora de apertura de los sobres.-

Cta. Cte. 15.771 Abril 03-04. \$ 365.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
SECRETARÍA DE ESTADO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SUSTENTABLE

Licitación Pública N° 27/19

Expte. 1300-0468-19

Fíjase para el día **15 de Abril de 2019, a las 09,30 Hs.** para que tenga lugar la mesa de aperturas de la Sala de Licitaciones del Ministerio de Hacienda ubicado en Centro Cívico 2º Piso Edificio Norte, Nú-



cleos 6, para la Adquisición e Instalación de Sistema de Control de Acceso, Molinetes y Control de Asistencia con Provisión Completa de los materiales y dispositivos que correspondan para el Centro Ambiental Anchipurac, según características que figuran en el Pliego particular de Bases y Condiciones, autorizado por **Resolución N° 345-SEAyDS-19** fechada el día 27 de Marzo de 2019.-

COSTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES: Se fija en Pesos Siete Mil (\$ 7.000,00) el valor del Pliego General de Bases y Condiciones que regirá para el llamado a Licitación Pública N° 27/2019.-

RETIRO DE PLIEGOS: Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del DEPARTAMENTO CONTABLE de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable con domicilio en el Tercer Piso Cuerpo Central Centro Cívico; hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.-

Los sobres de la Licitación Pública N° 27/2019 se recepcionarán exclusivamente en el Dpto. Contable de la Secretaría de Estado de Ambiente y Desarrollo Sustentable sito en el 3° Piso del Centro Cívico Núcleo 4, el día de la apertura y hasta la hora de apertura sin excepción alguna.-

Si el día fijado para la apertura de este llamado resultare NO laborable, la misma se efectuará el primer día hábil subsiguiente, a la misma hora y en el mismo lugar.-

Cta. Cte. 15.773 Abril 03-04. \$ 635.-

GOBIERNO DE SAN JUAN
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y
SERVICIOS PÚBLICOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
PRÓRROGA
LICITACIÓN PÚBLICA 03/19

Expte.N° 502-000627-2019 09:00 Hs.

OBRA: NUEVO HOSPITAL DE RODEO DEPARTAMENTO - IGLESIA.-

COMITENTE: GOBIERNO DE SAN JUAN, DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: AJUSTE ALZADO POR PRECIO GLOBAL.-

PRESUPUESTO OFICIAL PESOS: SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$ 636.820.000,00).-

GARANTÍA DE LA OFERTA: 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL.-

PLAZO DE EJECUCIÓN: SETECIENTOS VEINTE DÍAS (720) CORRIDOS.-

LA APERTURA DE LA MISMA SE PRORROGA PARA EL DÍA 11 DE JULIO DE 2019, A LAS 09:00 NUEVE HORAS, EN LA SALA DE SITUACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA SITO 2° PISO NÚCLEO 06 CENTRO CÍVICO, AV. SAN MARTÍN 750 (O) CIUDAD (5400 SAN JUAN), POR ANTE LAS AUTORIDADES DE LA MESA DE HACIENDA-

LOS SOBRES DE LA CITADA LICITACIÓN, SE RECEPCIONARÁN EN LA MESA DE ENTRADA DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, 5° PISO, HASTA LAS (08:30) HORAS DEL DÍA DE LA APERTURA.-

CONSULTA DEL PLIEGO: LA DOCUMENTACIÓN LICITATORIA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PÁGINA WEB OFICIAL DEL GOBIERNO DE SAN JUAN

(WWW.SANJUAN.GOV.AR), A PARTIR DEL DÍA 14 DE MAYO DE 2019.-

SI EL DÍA FIJADO PARA LA APERTURA DE LA PRESENTE LICITACIÓN RESULTARA NO LABORABLE SE REALIZARÁ EL PRIMER DÍA HÁBIL SUBSIGUIENTE A LA MISMA HORA Y EL MISMO LUGAR.-

Cta. Cte. 15.765 Abril 03-04. \$ 610.-



BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámesese a la Licitación Pública N° INM - 4759, para la ejecución de los trabajos de CONSTRUCCIÓN EDIFICIO para el Anexo Operativo dependiente de la Sucursal La Rioja (LR).-

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el **03/05/19, a las 12:30 Hs.** en el Área de Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 2° Subsuelo Oficina 702 (bis) - (1036), Capital Federal.-

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal La Rioja (LR) y en la Gerencia Zonal San Juan (SJ).-

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.000.-

COSTO ESTIMADO: \$ 30.249.373,00 más IVA.-

Fdo: Pablo M. Perazzo, 2° Jefe de División-7244

N° 66.159 Marzo 29/Abril 04. \$ 650.-

EDICTOS JUDICIALES

EDICTOS

EDICTO

El Sr. Juez del Juzgado Comercial Especial, Dr. Javier Vázquez, sito en calle Mitre 678 Este, San Juan, hace saber que en autos N° 5577, "**RUTAS DE CUYO S.R.L. - S/PROPIA QUIEBRA**", ha dictado la siguiente resolución: San Juan, 27 de Febrero de 2019. RESUELVO: I) Decretar la quiebra de RUTAS DE CUYO S.R.L., C.U.I.T. N° 30-65356441-0. XIII) Publíquense edictos en tiempo y forma de ley en la presente jurisdicción y en las demás en las que la fallida tenga o hubiere tenido establecimiento.- Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. El presente está eximido provisoriamente de pago de sellado y su publicación es por cinco días, conforme

Art. 273, Inc. 8° y 89 de la Ley 24522.

San Juan, 22 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 3264 Marzo 27/Abril 03. Eximido.-

EDICTO

El Juzgado Comercial Especial de San Juan, comunica que en autos N° 1734, caratulados "**HIDALGO, Félix María - Concurso Preventivo**", se ha dictado resolución, que en su parte pertinente se transcribe: " San Juan, 28 de Febrero de 2019. VISTOS:... Y CONSIDERANDO:

RESUELVO: I) Ordenar el levantamiento del concurso preventivo por cumplimiento del pago y cancelación total del pasivo verificado en los términos del Art. 59, segunda parte de la L.C.Q....- Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez. San Juan, 26 de Marzo de 2019.-

N° 3266 Marzo 29/Abril 05. Eximido.-

REMATES

EDICTO

El martillero Alberto Juan Radatti, comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.U. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación **substará por ejecución de prendas, el 16/4/2019, a partir de las 9.30 hs.** en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 11, 12 y 15 de Abril de 10 a 16 hs. Deudor-Automotor-Dominio-Base NÉLIDA ARAUJO, CHEVROLET ÓNIX 1.4N LT/15-AA161UP-142.500. El siguiente automotor será exhibido en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 12 y 15 de Abril de 10 a 16 hs. MARCELO YANSÓN, FIAT GRAND SIENA ATTRACTIVE 1.4/13-NAZ536-125.800. De no existir ofertas se substarán sin base. Señal 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión, \$ 6.300 por ve-

rificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.- Buenos Aires, 22/03/2019. Fdo: Alberto Juan Radatti, Martillero Público Nacional, Mat. 1155 - L° 69.-

N° 65.115 Abril 03. \$ 400.-

EDICTO

Por disposición del **Juzgado Comercial Especial de San Juan**, con domicilio en calle Mitre N° 678 Este, Capital de San Juan, **en autos N° 3937-A caratulados "SERER PALACIO, FELIPE - S/QUIEBRA IND. - INCIDENTE DE LIQUIDACION DE BIENES"**, el martillero Andrés Granillo, rematará en subasta pública en su domicilio sito en Avda. Rawson N° 839 Sur, Capital de San Juan, el **día 30 de Abril de 2019, a las 10,00 hs.**, al mejor postor, tres inmuebles de propiedad de FELIPE SERER PALACIO.

Condiciones de la Subasta: Base de la subasta: Avalúo Fiscal, bien que se adjudicará al mejor postor de dinero de contado quien deberá pagar la seña de (10%) y comisión (3%) al martillero, saldo al quinto día de aprobarse la subasta con depósito judicial a la orden del Juzgado y como perteneciente a la causa y con la prevención de que si no lo hace perderá las sumas entregadas y se considerará postor remiso.

Hágase saber a los oferentes que el Juzgado se reserva el derecho de aceptar la adjudicación recaída para cada inmueble, si considera el precio adecuado, y en tanto no resulte vil o irrisorio, conforme valoración de parte del Tribunal. Impuestos, tasas y contribuciones que adeudare el inmueble, a partir de la fecha de quiebra (21/12/1999), como así también los gastos de transferencia, mensura y cuanta erogación resulte necesaria para hacer la efectiva inscripción,

serán a cargo del comprador. Se admitirán ofertas en sobre cerrado conforme las disposiciones del Art. 212 de la Ley 24.522.

Se hace saber que los inmuebles podrán ser visitados coordinando con el martillero designado. Se deja constancia que los inmuebles se encuentran ocupados conforme actas de constatación de fs. 331/334. Se rematarán los siguientes inmuebles: 1) ubicado en calle Laprida N° 659 - Este, Capital, con matrícula N° 01-02672, Nom. Catastral 01-40-170130, el que según plano de mensura registrado en la Dirección de Geodesia y Catastro en expediente N° 01/20876/94, actualizado por la misma repartición en diciembre de 1994, linda y mide s/t: NORTE: Con calle Laprida, mide 13 mts.; SUR: Con prop. de Serafín Maggio, mide 15,60 mts.; ESTE: Con prop. de E. Quiroga, hoy García, mide 47,92 mts.; OESTE: Con prop. de S. Maggio, mide 45,60 mts.. Superficie S/T 668,60 mts.2. Avalúo Fiscal: \$ 1.967.349,52. Deuda D.G.R. (al 6/11/2018) \$ 74.054,91, Municipalidad de la Ciudad de San Juan (al 9/11/2018) sin deuda, OSSE (sin deuda al 11/2018), Dirección General de Rentas: deuda exigible al 6/11/2018: \$ 50.768,89, deuda en Fiscalía de Estado al 6/11/2018 \$ 74.054,91. 2) Inmueble Edificado, 1° Piso, Depto. A, Edificio Vicchy, en PH, ubicado en calle Jujuy N° 326 Sur, Capital, Matrícula Registral N° 524 F° 24-PH, T° 6-15/11/74, Nomenclatura Catastral N° 01-52-670670-01-01. Superficie total 46,08 mts., individualizado como Unidad Funcional N° 3. Avalúo Fiscal: \$ 268.138,47. Deudas: OSSE: \$ 56.454,44 al 13/12/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan: \$ 34.653,73 al 9/11/2018, Dirección General de Rentas: deuda exigible al 6/11/2018: \$ 12.314,66, Deuda en Fiscalía de Estado al 6/11/2018: 16.872,16. 3) Inmueble Edificado, 1° Piso, Edificio Vicchy, en PH, ubicado en calle Jujuy N° 326 - Sur, Matrícula Registral N° 1672 F° 72-PH, T° 17- 30/11/79, Nomenclatura Catastral N° 01-52-670670-01-02. Superficie 30 mts.2. Unidad Funcional N° 4. Avalúo Fiscal: \$ 174.600,99. Deudas: OSSE: \$ 58.051,38 al



13/12/2018, Municipalidad de la Ciudad de San Juan: \$ 34.738,20 al 9/11/2018, Dirección General de Rentas: deuda exigible al 6/11/2018: \$ 5.349,21, deuda en Fiscalía de Estado al 6/11/2018: \$ 10.716,70. Publíquese edictos sin previo pago en el Boletín Oficial (Art. 273 Inc. 8° L.C.Q.) y en un diario local de amplia circulación por el término de cinco días.- San Juan, 26 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Javier A. Vázquez, Juez.-

N° 3265 Marzo 27/Abril 03. Eximido.-

USUCAPIÓN

EDICTO

El Primer Juzgado Civil, en Autos N° 157.801 caratulado "MONTIVERO, IRMA ELEUTERIA - S/Adquisición de Dominio por Usucapión Abreviado", cita y emplaza a las Sras. MARÍA ADELA TIERNEY DE E. y FILOMENA TIERNEY DE D. (titulares registrales) y/o sus herederos y/o terceros interesados en el inmueble destinado a vivienda a usucapir ubicado en calle La Pampa 7480 oeste, V° San Patricio, Chimbas, San Juan, individualizado con Nomenclatura Catastral de origen N° 08-40-350220, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo inscripción N° 137, F° 137, T° 1, Chimbas año 1954, y en la D.G.C. a nombre de TIERNEY DE E. MARÍA ADELA y TIERNEY de D FILOMENA, según consta en Plano aprobado el 18 de septiembre de 2015 para Posesión Veinteñal N° 08-5082-15 y por una superficie total S/ mensura de 468,04 mts², parcela que limita al Norte: con calle La Pampa 12,01 mts, al Sur: con parcela 08-40/330210 12,06 mts, al Oeste: con parcelas 08-40/360210, 08-40/350210, 08-40/340210 38,95 mts y al Este: con parcela N° 08-40-350230 38,83 mts, para que dentro del plazo de tres (3) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.- Fdo: Dr. Héctor Rafael Rollán, Juez. Hugo Ricardo Lucero, Oficial Mayor Actuario - Firma Autorizada.-

N° 66.182 Abril 01-03. \$ 600.-

SUCESORIOS

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de FONT, MARÍA ANTONIA en autos N° 168.590 caratulados "**FONT, MARÍA ANTONIA - S/Sucesorio**". Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 19 de Marzo de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 66.149 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ORIHUELA, JULIO CÉSAR D.N.I. N° 10.808.352 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 169.328 caratulados "ORIHUELA, JULIO CÉSAR - S/Sucesorio"**. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C.-

Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, de Marzo de 2019.

Dra. María Alejandra Conca, Abogada - Secretaria.-

N° 66.161 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

**EDICTO**

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 168.605, caratulados "CÉSPEDES, ANTONIO Y MOLINA, LIDIA - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CÉSPEDES, ANTONIO Y MOLINA, LIDIA. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 26 de Diciembre de 2018. Dr. Ramiro A. Díaz Dauria, Pro Secretario.-

N° 66.150 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.550, caratulados "CORREA, NORMA JESÚS - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de CORREA, NORMA JESÚS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 26 de Marzo de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 66.154 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

El 5° Juzgado Civil, en los autos N° 169.620, caratulados "BENGOA, ANALÍA INÉS - S/Sucesorio", cita y emplaza en el término de 30 días a herederos y acreedores de BENGOA, ANALÍA INÉS. Publíquense edictos por 3 días en el Boletín Oficial y en un diario local.- Fdo: Carlos Fernández Collado, Juez. San Juan, 26 de Marzo de 2019. Dra. Paola Cassab Bianchi, Abogada - Secretaria.-

N° 66.165 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ, D.N.I. 4.735.344 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 169.437 caratulados "JUÁREZ, MARÍA DEL CARMEN - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde

el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 22 de Marzo de 2019. Fdo: Dra. Romina Pereyra Carta, Pro Secretaria.-

N° 66.158 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de ÉLIDA OFELIA ÁLVAREZ, D.N.I. 4.189.683 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días en autos N° 159.046 caratulados "ÁLVAREZ, ÉLIDA OFELIA - S/Sucesorio". Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 22 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Mariano Juarez Prieto, Secretario.-

N° 66.152 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOAQUÍN ROQUE OLIVARES, en autos N° 22.127, caratulados: "OLIVARES, JOAQUÍN ROQUE - S/Proceso Sucesorio". Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.- San Juan, 17 de Diciembre de 2018. Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dra. Lis Reta Uñac, Firma Autorizada.-

N° 66.163 Marzo 29/Abril 03. \$ 60.-

**EDICTO**

Primer Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de QUIROGA, DANIEL HORACIO (D.N.I N° 20.132.452) a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 168.630 caratulados "QUIROGA, DANIEL HORACIO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2286° y 2293° cc y ss C.C.Y.C.N.).- San Juan, 20 de Marzo de 2019. Fdo: Mirna Silvana Morales, Jefe de Despacho.-

N° 66.190 Abril 01/04. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MORENO, DNI M.N° 3.131.826 Y ANTONIA FUNES, DNI N° 8.077.661 **en autos N° 168.962 caratulados "MORENO, JOSÉ Y FUNES, ANTONIA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 14 de Marzo de 2019. Alejandra Morales, Jefe de Despacho.-

N° 66.192 Abril 01/04. \$ 60.-

EDICTO

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minería de San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de MUÑOZ, JOSEFINA **en autos N° 169.515 caratulados "MUÑOZ, JOSEFINA - S/Sucesorio (Conex. Exp. 24.601)"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la declaratoria de herederos a los titulares de la vocación hereditaria que, además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y en un diario local.- San Juan, 28 de Marzo de 2019. Julio Sebastián López Balaguer, Firma Autorizada.-

N° 66.189 Abril 01/04. \$ 60.-

EDICTO

El Tercer Juzgado Civil, cita y emplaza a herederos y acreedores de ESTELA MABEL LANDA, D.N.I. N° 12.411.959 y MARIO MARCELO PERONA, D.N.I. N° 5.543.765 a estar en derecho en el término de treinta días **en autos N° 168.567 caratulados "LANDA, ESTELA MABEL Y PERONA, MARIO MARCELO - S/Sucesorio"**. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario local y cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de treinta días lo acrediten y se presenten en este proceso. Aclárese en el edicto, que el plazo previamente fijado comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales -conf. Art. 692 in fine del C.P.C..- Fdo: Dr. Luis Arancibia, Juez. San Juan, 20 de Marzo de 2019. Dra. María Gema Olgún Pringles, Abogada - Firma Autorizada.-

N° 66.175 Abril 01/04. \$ 60.-

**EDICTO**

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a 6.730.760 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 168.569 caratulados "RIVEROS, ALDO - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C. y C.N.).- San Juan, 19 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Mariano Juarez Prieto, Secretario.-

N° 66.178 Abril 01//04. \$ 60.-

EDICTO

Séptimo Juzgado Civil de San Juan, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OLGA YOLANDA MARTÍNEZ, D.N.I. 5.740.617 a estar en derecho en el plazo de treinta (30) días **en autos N° 169.635 caratulados "MARTÍNEZ, OLGA YOLANDA - S/Sucesorio"**. Este plazo comenzará a correr desde el día siguiente al de la última publicación y se computará en días corridos, salvo los que correspondieren a ferias judiciales. Publíquese edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Sólo serán declarados herederos quienes justifiquen el vínculo con el causante y acepten la herencia (cfr. Art. 2293° cc y ss C.C.y C.N.).- San Juan, 28 de Marzo de 2019. Fdo: Dr. Mariano Juarez Prieto, Secretario.-

N° 66.198 Abril 01//04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado de Pocito - San Juan, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ HUMBERTO MARI, **en autos N° 22.408, caratulados: "MARI, JOSÉ HUMBERTO - S/Proceso Sucesorio"**. Publíquese por tres días en un diario local y en el Boletín Oficial.-

San Juan, 29 de Marzo de 2019.

Fdo: Dr. Fernando Vargas, Juez. Dr. Sergio A. Návara, Firma Autorizada.-

N° 66.194 Abril 01/04. \$ 60.-

EDICTO

Juzgado de Paz Letrado del Departamento Calingasta, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores del señor RODOLFO DOMINGUEZ, DNI N° 7.945.657; y de la señora FRANCISCA CLARA CONTRERAS, DNI N° 10.223.873, para que hagan valer sus derechos **en autos N° 40/18 SUC caratulados "RODOLFO DOMINGUEZ Y CONTRERAS FRANCISCA CLARA - S/Sucesorio"**. Hágase saber que sólo se incluirán en la Declaratoria de Herederos a los Titulares de la vocación hereditaria que además de justificar el vínculo con el causante, acepten la herencia en forma expresa o se acredite en autos que ha existido aceptación tácita de la misma, conforme Art. 2294 del Código Civil y Comercial de la Nación. Ello sin perjuicio del derecho que asiste a los coherederos y acreedores de hacer uso de la facultad que le otorga el Art. 2289 del mismo cuerpo legal. Publíquese edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y en un diario local conforme artículo 692 de la Ley 988-O (CPC).- Calingasta, Barreal, San Juan, el día 13 de Septiembre de 2018. Fdo: Dra. Roxana Espín Brkic, Juez. Federico M. Dibella Alsina, Oficial de Justicia Veedor Judicial Actuario.-

N° 66.196 Abril 01/04. \$ 60.-

RECAUDACIÓN DIARIA

Publicaciones.....	\$	3.100,00
Impresiones.....	\$	-,-
Venta Boletines Oficiales.....	\$	-,-
Total.....	\$	3.100,00

01-04-19